

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea
Legislativa

ORIGINAL

1ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**NOMBRAMIENTO DEL
SEÑOR MANUEL CIDRE MIRANDA
COMO SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO
DE DESARROLLO ECONÓMICO**

INFORME

7 de junio de 2021

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Número 13 de 2017, la Comisión de Nombramientos tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación del señor Manuel Cidre Miranda como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico.

I. JURISDICCIÓN

El 3 de febrero de 2021, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia sometió para consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del señor Manuel Cidre Miranda como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico.

El Senado a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Núm. 13, delegó en la Comisión de Nombramientos la función del trámite de los nombramientos del Gobernador de Puerto Rico, siendo responsable de evaluar y recomendar a este Alto Cuerpo la confirmación o rechazo de los(as) funcionarios(as), quienes por mandato constitucional o de ley, requieren la confirmación del Senado de Puerto Rico.



En cumplimiento de esa delegación y a tenor con el Artículo 3 del Reglamento de la Comisión, se mantiene un récord de la recopilación, evaluación y preservación de tipo personal, psicológica, académica, profesional y estado de situación financiera de todos(as) los(as) nominados(as). A su vez, la Comisión tiene la responsabilidad de realizar un análisis objetivo e independiente de las circunstancias de cada nominado(a) a los fines de rendir un informe que sirva como instrumento principal a la función ministerial del Senado de Puerto Rico de ofrecer el consejo y consentimiento de los nombramientos.

II. BASE LEGAL DE LA DESIGNACIÓN

El Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, según enmendado, crea el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), como departamento ejecutivo del Gobierno. Conforme al Artículo 2 de dicha Ley, el Departamento estará bajo la dirección de un Secretario quien será nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de conformidad con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El Secretario será responsable de implantar y supervisar la ejecución de la política pública sobre el desarrollo económico de Puerto Rico en los diversos sectores empresariales de la industria, el comercio, el turismo, el cine, los servicios, el cooperativismo y otros. Este Departamento constituye el organismo de gobierno a cargo de la publicación, promoción, organización y coordinación de la actividad gubernamental relativa a los distintos sectores mencionados anteriormente. Asimismo, será responsable de fomentar la capacitación y el desarrollo académico, profesional, social y empresarial de los habitantes en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y fomentar la integración activa de los jóvenes en iniciativas y esfuerzos para el desarrollo económico del país.

Según lo dispuesto en el Artículo 4, del Plan de Reorganización, según enmendado, el Secretario tiene estos deberes y facultades: coordinar la planificación estratégica en forma integral para todos los sectores que lo componen, así como revisar, armonizar y aprobar los planes sectoriales de los componentes del mismo; definir políticas, estrategias y prioridades conforme a los planes estratégicos de desarrollo económico para Puerto Rico; llevar a cabo estudios e investigaciones económicas, de mercados y de otra índole relacionados con la economía local, de Estados Unidos y de otras jurisdicciones, con el propósito de orientar los programas y actividades

del Departamento; identificar oportunidades, anticipar situaciones problemáticas y trazar nuevas estrategias; coordinar y supervisar la administración y las operaciones de los componentes del Departamento, así como las comunicaciones, las relaciones públicas y las campañas promocionales del Departamento y sus componentes, conforme a las normas, metas, objetivos y política pública establecidas; evaluar y auditar el funcionamiento de los componentes del Departamento, rendirle informes al Gobernador y adoptar las medidas necesarias para mantener el organismo funcionando eficientemente; y establecer la coordinación de todo lo relacionado con la planificación, promoción y desarrollo de proyectos especiales de importancia que envuelvan la participación de varios o todos los componentes del Departamento y otros organismos gubernamentales fuera de éste.

Por otro lado, el Secretario del DDEC, tiene que coordinar, supervisar y administrar la promoción a nivel internacional de los programas e incentivos que ofrece el Centro Financiero Internacional, creado por la Ley Núm. 273-2012, según enmendada, conocida como la "*Ley Reguladora del Centro Financiero Internacional*". El Secretario podrá llevar a cabo los estudios e investigaciones que estime pertinente sobre oportunidades económicas y de mercado en los Estados Unidos y demás países, para identificar mercados objetivo; desarrollar, administrar y promover el Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica, para el fomento de producciones de alta calidad, entiéndase producciones filmicas, cinematográficas, digitales y de televisión, dirigidas tanto al mercado local como internacional, y garantizar la funcionalidad del arte digital, como industria cultural y creativa de gran impacto económico, social y educativo; desarrollar, administrar y promover el Programa de Desarrollo de la Juventud para fomentar la capacitación y el desarrollo académico, profesional, social y empresarial de los jóvenes y fomentar la integración activa de jóvenes en iniciativas y esfuerzos para el desarrollo económico del País; y desarrollar, administrar y promover el Programa de Desarrollo Laboral, para fomentar el adiestramiento ocupacional de los puertorriqueños mediante iniciativas que promuevan experiencias para desarrollar competencias que permitan ingresar en un empleo, retener el mismo o mejorar su calidad de vida.

III. HISTORIAL DEL NOMINADO


El señor Manuel Cidre Miranda, comerciante de profesión, nació el 3 de febrero de 1953 en Cuba. El nominado está casado con la Sra. Anabelle Colón Negrón, ama de casa y es padre de

cuatro hijos: Manuel Jesús, Juan Mateo, Guillermo José y Pedro Andrés. El designado reside con su esposa en el Municipio de San Juan.

Del historial educativo del señor Cidre Miranda surge que posee un Bachillerato en Finanzas y Mercadeo de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Recinto de Ponce. (1973)

Del historial profesional del nominado surge que, sus primeros pasos en el mundo laboral fueron en la compañía Upjohn. También dirigió el Restaurant El Farol, negocio familiar. En 1978, junto con su hermano Guillermo Cidre, fundaron en el Municipio de Arecibo "Los Cidrines", empresa dedicada a la manufactura, venta y distribución al por mayor y al detal de productos de panadería y repostería en Puerto Rico, el Caribe, Centro América, la Florida Central y la Costa este de los Estados Unidos.

En el plano administrativo y como líder empresarial y cívico, se ha destacado por sus ejecutorias como:

- 
- Síndico de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico,
 - Presidente de la Fundación Hospital Pediátrico de Puerto Rico,
 - Presidente de *Por Los Nuestros*,
 - Candidato independiente a la Gobernación de Puerto Rico 2016,
 - Presidente de la Asociación Industriales de Puerto Rico,
 - Presidente de la Asociación de Productos de Puerto Rico,
 - Presidente y fundador de la *Alianza para el Desarrollo de PR*, y
 - Presidente de la Junta de Directores de *Small Business Development & Technology Center de PR*.

Ha servido en múltiples organizaciones comunitarias y filantrópicas en Puerto Rico entre las que se encuentran: *Fundación Comunitaria, SER de Puerto Rico, Echar Pa 'Lante, Compañía para el*

Desarrollo Integral de la Península de Cantera, Agenda Ciudadana, Instituto de Política Pública de la Universidad Ana G. Méndez (UAGM), y Centro Margarita, entre otros.

El designado Secretario de Desarrollo Económico ha sido recipiente de una larga lista de reconocimientos por su destacada labor empresarial y cívica entre los que se destacan: *"Premio al Buen Vecino" - Cruz Roja Americana; Premio Ciudadano Distinguido -Boys Scouts of América, Premio a la Responsabilidad Social Corporativa - Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos- M.I.D.A.; Ciudadano del Año: Sector Privado - Caribbean Business, Diez Líderes Empresariales más Importantes: Caribbean Business (2011, 2012, 2013, 2014), Salón de la Fama: Diez Líderes Empresariales más Importantes de 2015, Premio al Logro Empresarial - Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Premio Zenit Ciudadano del Año 2010 - Cámara de Comercio de Puerto Rico, Premio Héctor Jiménez Juarbe - Asociación de Industriales de Puerto Rico, Premio Especial del Presidente - Cámara de Comercio de Ponce y Sur de PR, Premio al Empresario Distinguido - Asociación de Hombres y Mujeres de Empresas, Excelencia en la Empresa Privada - Compañía Fomento Económico de Puerto Rico, Premio al Emprendimiento - Empresario del Año de Ernst & Young, Manufacturero del Año -Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos- M.I.D.A., Industrial del Año - Asociación de Industriales de Puerto Rico.*



IV. EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

En cumplimiento a los Artículos 3 y 15(2) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos se levantó un récord de información de tipo personal, psicológica, académica, profesional y estado de situación financiera del nominado, señor Manuel Cidre Miranda, y de la cual se realizó un análisis objetivo e independiente de las circunstancias del nominado, que a continuación exponemos:

A. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

El señor Manuel Cidre Miranda fue referido para ser evaluado psicológicamente como parte del proceso de consideración para su designación como Secretario de Desarrollo Económico. El método de evaluación incluyó: una entrevista psicológica, prueba de habilidades gerenciales (*"In Basket"*), Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota (*MMPI-2*) y prueba de oraciones incompletas, entre otras. A base de esta evaluación, la firma de psicólogos independientes

contratada por el Senado, entiende que el nominado posee todos los recursos psicológicos para ocupar el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico.

B. ANÁLISIS FINANCIERO

Un contador público autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico para brindar servicios a la Comisión de Nombramientos realizó un minucioso análisis sobre los documentos sometidos por el señor Manuel Cidre Miranda entre los que se encuentran: Certificaciones de Radicación de Planillas de los últimos cinco (5) años (*Modelo SC 6088*) y de Deuda (*Modelo SC 6096*) expedidas por el Departamento de Hacienda, Planillas de Contribución Sobre Ingresos de Individuos certificadas correspondientes a los años contributivos 2015 a 2019, Certificación de Deuda por Todos los Conceptos del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (*CRIM*), Certificación Negativa de la Administración para el Sustento de Menores (*ASUME*), su informe de crédito de una compañía de crédito reconocida, "*Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos para Nominados del Gobernador de la Oficina de Ética Gubernamental*" y Estado Financiero Compilado al 31 de diciembre de 2020, certificado por un contador público autorizado (CPA), así como otros documentos como el *Historial Personal de los Nominados*. No surgen hallazgos en este momento de naturaleza financiera que impidan que el nominado cumpla con las disposiciones del Artículo 15(1)(b) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos.

C. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada por la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, en torno a la nominación del señor Manuel Cidre Miranda, para el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cubrió diversas áreas a saber: entrevista con el nominado sobre su trayectoria profesional, visión sobre la agencia, retos y oportunidades, agenda de trabajo, análisis sobre su información personal, hoja de vida, y referencias personales, entre otros aspectos.

Del mismo modo, se revisaron sus documentos sobre antecedentes provistos por las agencias del orden público. En el proceso de consulta, análisis e investigación sobre el proceder y desempeño del nominado se contactó a varios ciudadanos quienes se expresaron sobre la trayectoria personal y profesional del señor Manuel Cidre Miranda. A continuación, algunas de las reseñas sobre el designado para la Secretaría de Desarrollo Económico y Comercio:

1. **Dr. Jorge Iván Vélez Arocho:** (Presidente de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico): Conoce al nominado desde el 2009 cuando era miembro de la Junta de Síndicos de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Describe al nominado como una persona de grandes valores, de mucha credibilidad. Indicó que tiene una buena capacidad de comunicar aquello en lo que cree. Destacó su visión de país. Recomendó al nominado sin reservas e indicó que *"el país gana con su confirmación"*.
2. **Dr. César Rey Hernández:** Conoce al nominado desde comienzos del año 2000 cuando asistía al Dr. Rey como Secretario de Educación como miembro de un consejo asesor en asuntos de industrias y comercio. Lo describe como una persona activa, de mucha iniciativa, *"fajón"*, puntual y exitoso comerciante. En la esfera personal lo describe como afable, buen amigo, de viejos amigos, íntegro, y generoso con su tiempo. Recomendó sin reservas al nominado y no le conoce prejuicios políticos.
3. **Sr. Reynaldo Encarnación Gómez:** Es un industrial retirado. Conoce al nominado hace 20 años en distintas facetas tales como empresario, voluntario y amigo. Lo describe como un profesional de un gran conocimiento administrativo y gerencial profundo. En la esfera personal lo describe como una persona de mucha calidad humana y gran capacidad de análisis. Recomendó al nominado sin reservas.
4. **CPA Benito Morales Rivera:** Es socio administrador de la firma multinacional *PricewaterhouseCoopers* en Puerto Rico. Lo describe como profesional serio, que no toma livianas las cosas y *"le mete el pecho a las cosas"*. También describe al nominado como dedicado, enfocado y de buen temperamento. En la esfera personal lo describe como amable, cauteloso y respetuoso. Recomendó sin reservas al nominado.
5. **Sr. Carlos Ramón Acosta Tavares:** Conoce al nominado desde hace más de 30 años. Es psicólogo retirado y trabajó en las empresas del nominado (*Los Cidrines*). Es amigo del nominado. En lo profesional lo considera un gran estratega, organizado y de mente privilegiada. También entiende que el nominado tiene una gran capacidad de interpretación y experiencia. En lo personal lo considera un amigo fiel de toda una vida y un gran consejero. Recomendó sin reservas al nominado.
6. **Sr. Héctor Jiménez Juarbe:** Ex Director de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO)- Fue industrial y actualmente se encuentra retirado. Coincidió con el nominado en la Asociación de Industriales de Puerto Rico hace 25 años atrás. Lo



describe como buen padre y dedicado a su hogar. En lo profesional lo considera una persona con mucho conocimiento en asuntos industriales y capacitado para la posición. Recomendó al nominado sin reservas.

D. OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

El designado Secretario del Departamento de Desarrollo Económico presentó evidencia de cumplimiento y radicación electrónica del *"Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos Para Nominados del Gobernador"* correspondiente al año 2020, el 18 de febrero de 2021 y de conformidad a lo establecido en el Artículo 6.1 (b) de la *Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico* (LOOEG), Ley Núm. 1-2012, según enmendada.

El 25 de febrero de 2021, la Oficina de Ética Gubernamental luego de revisar el contenido del referido formulario, **le certificó a la Comisión** que, de la información provista por el nominado, y de la cual esa Oficina tiene conocimiento a la fecha de la certificación, concluyó que no existen elementos que sugieren conflicto de interés con las funciones que ejercería el señor Manuel Cidre Miranda como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico.

E. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE JUSTICIA CRIMINAL

También se consultó la base de datos del Sistema de Información de Justicia Criminal (SIJC) y dicha oficina nos certificó el 24 de marzo de 2021 que, al momento de realizar la búsqueda, no aparecen convicciones relacionadas a la Ley Núm. 2-2018, conocida como *"Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico"* en el Registro de Personas Convictas por Corrupción, con respecto al nominado. Esta certificación se expidió conforme al Artículo 6.5 de la Ley Núm. 2-2018. La búsqueda se limitó a las sentencias emitidas por los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

V. VISTA PÚBLICA PARA LA CONSIDERACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, celebró una vista pública el martes, 18 de mayo de 2021 en el Salón de Actos Leopoldo Figueroa, presidida por la Vice Presidenta de la Comisión, Hon. Gretchen M. Hau, en la que participaron nueve (9) senadores y senadoras, entre los que se encontraba el Hon. Rafael Bernabe, Portavoz del Movimiento de Victoria Ciudadana. (MVC), quienes tuvieron la oportunidad de intercambiar impresiones y

hacer preguntas al nominado como parte del proceso de análisis y evaluación del designado para el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

A. Designado Secretario del Departamento de Desarrollo Económico, señor Manuel Cidre Miranda

El señor Manuel Cidre Miranda compareció ante los miembros de la Comisión y presentó una ponencia donde destacó sus cualificaciones y experiencia profesional previo a su designación como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico. Luego que el nominado presentara su ponencia y expresando estar disponible para aclarar dudas, la Vicepresidenta de la Comisión, abrió el turno de preguntas y expresiones por parte de los miembros de la Comisión, siendo la misma senadora Hau la primera en consumir un turno.

El designado Secretario del DDEC explicó en su ponencia que fundamentará su gestión al frente del DDEC a través de cinco pilares: robustecer el ecosistema empresarial; atraer empresas globales estratégicas y solidificar las existentes; facilitar la gestión de hacer negocios en Puerto Rico; desarrollar una fuerza laboral de clase mundial y desarrollar a Puerto Rico en todas sus zonas geográficas.

Destacó el nominado: *"Como saben he sido mesero, he sido panadero, he sido empleado y he sido patrono. Hoy me presento ante ustedes con la satisfacción de haber fundado y conducido una pequeña panadería, que comenzó vendiendo pan y dulces en Arecibo, a una empresa que vende pan y productos de repostería en todo Puerto Rico y exporta a 48 estados de los Estados Unidos y el Caribe"*.

La Vicepresidenta de la Comisión y senadora por el Distrito de Guayama, Hon. Gretchen M. Hau, realizó su línea de interrogatorio sobre la propuesta de aumentar el salario mínimo y el efecto que tendría en el aumento de costos de producción y elaboración. El nominado respondió sobre este particular de que hay que atenderlo por áreas específicas, siendo enfático de que no importa el salario, siempre va a estar encajonado en el terrible problema de la desigualdad y la pobreza y expresó: *"Hay que trabajar con reducir los costos de vida en Puerto Rico. Tener una educación de clase mundial, servicios de transporte adecuado, entre otros"*, manifestó el nominado, al tiempo que añadió que llegó la hora de tocar la puerta en agencias federales para que las familias que reciben ayudas no pierdan esos beneficios al conseguir empleos.

A preguntas del Presidente del Senado, Hon. José Luis Dalmau Santiago, sobre los esfuerzos para traer grandes empresas a Puerto Rico y la utilización de Roosevelt Roads y el Puerto de Ponce, el nominado indicó que por legislación federal el porcentaje de corporaciones estadounidenses que tendrán que regresar a operar desde los Estados Unidos aumentará, lo cual provoca que Puerto Rico tenga que dirigir su estrategia de desarrollo económico a países en Europa. Sobre los edificios custodiados por PRIDCO indicó que tiene 542 edificios afectados por el Huracán María los cuales están pendientes de una reclamación de 100 millones de dólares con FEMA. No obstante, expresó que no sirven para llevar a cabo operaciones bajo los estándares de la manufactura moderna y que lo correcto debería ser disponer de ellos para operaciones realizadas por alcaldes, micro empresarios y negocios pequeños principalmente en pueblos en la zona rural de la isla. Sobre Roosevelt Roads, el designado mencionó que *"es el paraíso de Puerto Rico y tenemos que tener cuidado de no regalar ese paraíso. Entiendo que el Gobierno debe ser socio de ese desarrollo"*, e indicó que el Gobierno debe ser socio del *master developer*. En relación con el Puerto de Ponce, el nominado expresó que *"se nos fue el avión, pero presenta aún un ecosistema interesante para desarrollo en este momento que se puede trabajar"* y que debería ser utilizado como un centro de *transshipment*, particularmente para Amazon. A preguntas del Presidente del Senado sobre los permisos para los comerciantes en Puerto Rico, el nominado indicó que en el proceso de permisos la responsabilidad de buscar los documentos pasará al gobierno quien deberá gestionarlos dentro de un periodo de tiempo.

Por otra parte, el nominado fue cuestionado por el senador del Movimiento de Victoria Ciudadana, Hon. Rafael Bernabe, sobre su posición sobre la Reforma Laboral a lo que Cidre expresó que la reforma no fue lo suficientemente profunda para atender el contexto del patrono y empleado, y añadió que le gusta más la parte de revisar y atemperar en vez de revocar la Ley, y está dispuesto a sentarse y dialogar sobre la misma.

Sobre el tema de evaluación de permisos, cómo se agilizará y con qué recursos cuenta el DDEC, traído a la atención por el senador por el Distrito de Arecibo, Hon. Rubén Soto, Cidre indicó que se espera a partir de julio del 2021 la evaluación del permiso en 48 horas para pequeñas y medianas empresas, y que se ha reforzado con más personal las áreas relacionadas a este sector.

Luego de que todos los miembros de la Comisión consumieran sus turnos y quedaran satisfechos con las respuestas del nominado, el mismo fue excusado de los trabajos.

B. Ponencias y otras comunicaciones vertidas para récord durante la Audiencia Pública y/o recibidas en la Comisión

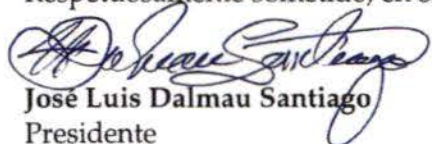
En nuestra Comisión se recibieron comunicaciones a favor del nombramiento antes mencionado. Estas fueron las siguientes:

1. Centro Unido de Detallistas (CUD),
2. Puerto Rico Builders Association,
3. Fundación Jesús Saad Nazer, y
4. Asociación de Industriales de Puerto Rico.

VI. CONCLUSION

POR TODO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO, luego de un minucioso estudio y análisis de toda la información recopilada sobre el nominado, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la designación del señor Manuel Cidre Miranda para ejercer el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico, según ha sido nominado por el Gobernador de Puerto Rico, honorable Pedro R. Pierluisi Urrutia.

Respetuosamente sometido, en San Juan de Puerto Rico, a 7 de junio de 2021.


José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Comisión de Nombramientos